

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE ALUMNOS CON LA MATERIA DE MATEMÁTICAS PENDIENTE

- Al comienzo del curso, el Departamento de Matemáticas elaborará y entregará un cuaderno de actividades a realizar por el alumno que no tiene superada las Matemáticas del curso anterior, y el calendario de recogida de dichas actividades y realización de dos pruebas escritas. Así mismo, se le remitirá a la página web del centro (www.iesazcona.org) para que pueda obtener la información sobre los contenidos, y criterios de evaluación y calificación de dicha materia. De igual modo, se comunicará a la Jefatura de Estudios lo relativo a dicho programa de recuperación, para que a su vez sea trasladado al tutor/a correspondiente.
- El profesor/a que imparta la materia de matemáticas en el grupo que se halle matriculado el alumno o la alumna será el encargado/a de aplicar el programa de recuperación y de evaluación. Además, comunicará a los tutores y tutoras de sus grupos todo lo relativo al presente programa de refuerzo, así como las fechas previstas de celebración de las pruebas trimestrales, y resultados que se vayan obteniendo con el objeto de que informen de todo ello a las familias y tutores legales de dicho alumnado.
- Aquel alumno o alumna que tenga pendientes de superación varios niveles de Matemáticas previos al que se encuentra cursando, deberá realizar las actividades y las pruebas de todos y cada uno de los niveles no superados, sin perjuicio de lo dispuesto en el apartado anterior.
- El alumno que además de las Matemáticas de 2º ESO tenga la materia de Desarrollo de competencias básicas matemáticas de 2ºESO no superada realizará solamente el programa de recuperación que se ha explicado anteriormente para la materia de Matemáticas. Si se aprueba esta última, automáticamente quedará aprobada la otra, y con la misma calificación. En caso contrario, el profesor decidirá sobre la superación de la materia Desarrollo de competencias básicas matemáticas en base al esfuerzo realizado y los logros conseguidos.
- La calificación final en la evaluación ordinaria de la materia de matemáticas pendiente será la que resulte de tomar la aproximación entera por redondeo de la media aritmética de las calificaciones obtenidas por el alumno.
- Los alumnos con calificación final negativa tendrán derecho a un examen a una prueba extraordinaria en Septiembre.

CALENDARIO PARA LA REALIZACIÓN DE LAS PRUEBAS Y ENTREGA DE ACTIVIDADES

ESO:

El Departamento de Matemáticas, establece el siguiente calendario de celebración de las pruebas:

- Primera prueba: del 30 de enero al 3 de febrero en horario de clase

- Segunda prueba y posible recuperación: del 15 al 19 de mayo en horario de clase

BACHILLERATO:

El Departamento de Matemáticas, establece el siguiente calendario de celebración de las pruebas:

- Primer cuatrimestre: 30 de Enero en horario de clase
- Segundo cuatrimestre y posible recuperación: 20 de Abril en horario de clase

(Estas fechas son orientativas, cada profesor las puede cambiar en función de los intereses de la asignatura y de sus alumnos)